



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO: 006/2013
FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y
FORMATOS”**

LICITACIÓN PÚBLICA

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42, 43 FRACCIÓN I, 51, 52 Y 70 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LOS BIENES CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO NUM. 1**), DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

BASES

- 1. PARTICIPANTES:** Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proveer al **Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación que en lo sucesivo se le denominará Usuario**, en forma oportuna los bienes con la especificaciones, en la cantidad que se consigna en el catálogo de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales legales de los bienes solicitados.

- 2. INFORMACIÓN GENERAL:**
 - 2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN:** Material de oficina, limpieza y formatos
 - 2.2. ORIGEN DE LOS FONDOS:** 100% Estatales
 - 2.3. CONVOCATORIA NÚMERO:** 006/2013 **FECHA:** 26 DE NOVIEMBRE DE 2013
 - 2.4. COSTO DE LAS BASES:** \$1,500.00
 - 2.5. CONVOCANTE:** SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2013 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los

Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfonos: 438-04-40; la entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS: Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONVOCANTE: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

LICITANTE: Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que se haya inscrito y pagado los derechos para participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

DICTAMINADOR TÉCNICO: Indistintamente persona física o moral designado por el Servicio Médico para el seguimiento de lo previsto en las bases de licitación

PROVEEDOR: El o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato de suministro de una o varias partidas de la presente licitación.

USUARIO: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:

4.1. JUNTA DE ACLARACIONES: El día 3 de diciembre de 2013 a las 9:00 horas El en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos # 3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. La asistencia del **LICITANTE** a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo será responsabilidad del **LICITANTE** obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los aspectos que se traten en ella.

El **LICITANTE** recibirá durante el desarrollo de la reunión la aclaración a sus dudas en relación a las bases de la licitación, catálogo de conceptos, condiciones de entrega, etc., enviadas previamente por correo electrónico a la dirección especificada; a la que asistirán los representantes técnicos de la **CONVOCANTE**, el **USUARIO** y los **LICITANTES**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar, copia simple, a cada uno de los participantes.

Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas. Las personas que no presenten copia del comprobante de pago de bases tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos, deberán ser presentadas por escrito en papel original membretado, junto con copia de la licitación en: Servicio Médico de la Trabajadores de la Educación en el Departamento de Proveduría y enviadas por correo electrónico por lo menos 24 horas antes del día de la junta de aclaraciones, a la dirección: finanzassmt_38@hotmail.com, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas.

LA **CONVOCANTE** publicará la minuta, siendo responsabilidad del **LICITANTE** que no asista, obtener una copia de la misma, por este medio o en las oficinas de la **CONVOCANTE**.

El **LICITANTE** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en las bases de la licitación y catálogo de conceptos. Si el **LICITANTE** omite presentar alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario hacer la comunicación del aviso de estas modificaciones.

La persona que asista a esta junta deberá acreditar su personalidad como representante legal del **LICITANTE** o con poder simple otorgado por el mismo, para participar de manera oficial en este acto.

4.1. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: EL día 10 de diciembre de 2013 a las 9:00 horas, en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. México. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente.

DICTAMEN Y FALLO.- El 17 de diciembre de 2013 a las 9:00 horas, en el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

5. CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

5.1. PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

5.2 FACTURACIÓN: La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

5.3 PAGO: Las condiciones de pago serán en **pesos mexicanos**, de 30 a 60 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

De igual manera, el pago de los bienes y servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

5.4 ANTICIPOS: No se otorgará anticipo.

6. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

6.1.1 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

La especificación completa de los bienes o servicios y las cantidades a cotizar, se indican en el Catálogo de Conceptos (**ANEXO NÚM: 1**).

6.2. PLAZO DE ENTREGA:

Dentro de los 3 días naturales contados a partir de la entrega del pedido al proveedor por el departamento de adquisiciones y en su caso, de acuerdo al calendario establecido por el departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

6.3. LUGAR DE ENTREGA:

En el departamento de proveeduría en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, el tercer lunes de cada mes en un horario de las 8:30 a las 18:00 horas.

6.4.- CONDICIONES DE ENTREGA:

6.4.1 LAB: La condición de entrega será libre a bordo en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México.

6.4.2. EMPAQUE: En lo general el **PROVEEDOR** deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando la Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.**

6.4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: Para identificar los bienes entregados por cada **PROVEEDOR**; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta auto adherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando la **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

7. DEVOLUCIONES: La **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los

gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

8. RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR LA CONVOCANTE: Para este suministro en su caso, la **CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes. **NO APLICA**.

9. PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR:

La **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR**, seguirá siendo el único responsable de la entrega de los bienes a la **CONVOCANTE** en los términos que se contraten.

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:

10.1. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS: Todos los documentos y correspondencia relacionada con la presente licitación, deberán estar escritos en **idioma español**.

Los anexos técnicos y folletos, cuando se soliciten en el Catálogo de Conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados con una traducción simple al español.

Las proposiciones (**DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A y DOCUMENTO 1-E, ANEXO 1-B**), deberán entregarse en original y copia y elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran una nota que diga: La presente propuesta contiene [] partida y consta de [] fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**), considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

10.2. ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: Los **LICITANTES** participantes en la presente licitación deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas, un sobre cerrado de manera inviolable, identificado con la leyenda de: “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” y debidamente rotulado con la información respecto a: número y objeto de la licitación, nombre, dirección y teléfono del **LICITANTE** y nombre del representante legal.

- La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa de la licitación.
- Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
- La persona que concurra en representación del **LICITANTE** al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas - económicas, deberá presentar carta poder simple y conforme el **ANEXO NUM: 4 (DOCUMENTO 6)**, de las bases, para participar en dicho acto así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial, dichos documentos deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.
- Las propuestas técnica y económica deberá contener la documentación siguiente debidamente firmada en su totalidad y de manera autógrafa por quien esté acreditado como representante legal del **LICITANTE**:

10.2.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

DOCUMENTO 1 Recibo original y preferentemente copia simple para cotejo de la compra de las bases o recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago (Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.

DOCUMENTO 2 Original o copia certificada y preferentemente copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores

de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.

DOCUMENTO 3 Escrito firmado por el representante legal del **LICITANTE**, en el que manifieste que conoce y está debidamente enterado del contenido de las Bases, catálogo de conceptos, modelo de contrato y minuta de la junta de aclaraciones de esta licitación y que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de más normatividad aplicable en materia de adquisiciones. .- (**ANEXO NUM: 2**).

DOCUMENTO 4 Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- Documento Num. 4 (**ANEXO NÚM: 3**).

DOCUMENTO 5 La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades

DOCUMENTO 6 En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. Documento Num. 6 (**ANEXO NÚM: 4**).

DOCUMENTO 7 Mostrar y entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y preferentemente copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas

técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.

DOCUMENTO 8 Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia el cual será de doce meses, firmado por el representante legal. Documento Num. 8 (**ANEXO NÚM: 7**).

DOCUMENTO 9 Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. Documento Num. 9 (**ANEXO NÚM: 9**).

DOCUMENTO 10 Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, aquellos productos que se encuentren dañados ó en mal estado, para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo.

DOCUMENTO 11 Escrito firmado por el representante legal del **LICITANTE** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para su participación en procesos de licitación, dentro ni fuera del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Escrito libre del **LICITANTE** en hoja membretada)

DOCUMENTO 1-T PROPUESTA TÉCNICA.- Las proposiciones (**DOCUMENTO NÚMERO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**) deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE**, domicilio y número de la **LICITACIÓN**, con el nombre del representante legal en la última hoja y firma autógrafa en todas y cada una de las hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes o servicios ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NUM: 1**), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

La descripción de los bienes o servicios en el **DOCUMENTO NÚMERO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**, deberán ser lo más amplio y detallado posible, conteniendo: número de partida, descripción, presentación, marca, cantidad y fecha de entrega, de los bienes ofertados. (Este anexo no deberá incluir precios).

La propuesta técnica deberá presentarse además de las especificaciones anteriores por medio electrónico (CD ó USB) capturadas en Excel, a renglón seguido identificando las partidas en las que cotizo.

10.2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La elaboración de las ofertas económicas deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **DOCUMENTO NÚMERO 1-E, ANEXO NUM: 1-B**, señalando el número de partida, descripción corta del bien ofertado, marca, cantidad, precio unitario con número y letra, y total por partida, en pesos mexicanos, mismas que deberán cumplir como mínimo con las especificaciones de los artículos que se señalan en el **ANEXO NUM: 1**.
 - a. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos) con número y letra; al existir alguna discrepancia entre el valor en número y letra en el precio unitario, regirá el valor descrito con letra.
 - b. El **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.
- B. El **LICITANTE** incluirá en su propuesta a renglón seguido sin excluir ninguna partida aun y cuando no la oferte, únicamente la información de los bienes ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe, en excel a renglón seguido presentándolo en medio electrónico(usb ó cd).
- C. Los descuentos especiales que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **PROVEEDORES**, deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado, del o los artículos cotizados;
- D. El precio cotizado deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, instalación (cuando se indique), aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, etc.
- E. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción.
- F. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;

- G. Las ofertas deberán ser firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal, quién deberá estar debidamente acreditado.

DOCUMENTO **GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS**; Cheque simple cruzado o con las leyendas “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de: **SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**, según corresponda, por un importe como mínimo al 5% del monto TOTAL de la propuesta económica, antes de I.V.A.

11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en un acto que será presidido por un funcionario de la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Para efecto de dar agilidad al proceso pero sin que sea motivo de desechamiento, los **LICITANTES** podrán registrarse previo al inicio del acto o una vez iniciado el mismo siempre y que se hayan presentado en la hora fijada para el efecto; los LICITANTES al ser nombrados, entregarán el sobre que contengan su proposición técnica - económica y demás documentación requerida; una vez entregados los sobres conteniendo la propuesta técnica - económica, no podrá ser retirada bajo ninguna circunstancia; los documentos originales que acompañen a su propuesta que se hayan solicitado para cotejo serán devueltos por la CONVOCANTE en el acto de apertura de propuestas, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples.

El **LICITANTE** deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos. En el supuesto de no presentarse a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas, no se aceptará proposición alguna, sin embargo podrá presenciar el acto sin participación en el mismo. En los demás actos relacionados con la presente licitación, no será necesaria la presencia de representante alguno, pero podrán enviar un representante con carta poder simple.

El acto de presentación y apertura, una vez recibidas las proposiciones, se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

A. REVISIÓN CUANTITATIVA.- Se procederá a la apertura de las propuestas (una a la vez) y se llevará a cabo la revisión cuantitativa de todos y cada uno de los documentos solicitados, desechando las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases. El total de documentos de las propuestas desechadas, serán introducidos en su respectivo sobre y será cerrado en presencia de los asistentes, una vez

cerrado, se turnarán a firma de los participantes para quedar en custodia de la CONVOCANTE,

- B. LECTURA DE MONTOS OFERTADOS.-** Continuando con el acto; las propuestas económicas (**DOCUMENTO NÚMERO 1-E, ANEXO NUM: 1-B**) de los **LICITANTES** cuyas propuestas no hayan sido desechadas en la fase anterior se dará lectura en voz alta al importe total antes del I.V.A.
- C. DOCUMENTACIÓN DEL ACTO.-** Por lo menos un **LICITANTE** y dos servidores públicos de la **CONVOCANTE**, rubricarán todas las hojas que integran los anexos **ANEXO NUM: 1-A** (Propuesta técnica **DOCUMENTO NÚMERO 1-T**) y **1-B** (Propuesta económica **DOCUMENTO NÚMERO 1-E**), de las propuestas aceptadas en la revisión cuantitativa.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaran, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los **LICITANTES** que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los **LICITANTES** que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas o el aviso del lugar donde serán proporcionadas, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los **LICITANTES** acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

Las propuestas serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, salvo que exista inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción a los licitantes que lo soliciten

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

12.1. EN EL ASPECTO TÉCNICO.

- A) Cuando no se hubiere establecido para la evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes o el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser el más bajo.
- B) EL **DICTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los bienes o servicios ofertados respecto a los solicitados en

las bases de la licitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los **LICITANTES** (cuando se requieran), por otra parte La **CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras para contraer los compromisos derivados de la licitación; asimismo que los bienes ofertados reúnan las características y especificaciones del catálogo de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones.

- C) Para hacer la evaluación de las propuestas, el **DICTAMINADOR TÉCNICO**, verificará que las mismas incluyan las especificaciones, condiciones de pago, tiempo de entrega, instalación, garantías, y servicio técnico, marcas (en su caso) y demás condiciones pertinentes
- D) Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes técnicamente.
- E) En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes; excepto en el caso de que se trate de servicios.

12.2. EN EL ASPECTO ECONÓMICO.

- A) La evaluación de las propuestas económicas se llevará a cabo mediante la comparación en forma equitativa de los precios ofertados por los **LICITANTES**, solo de aquellas propuestas que hayan sido calificadas como solventes en el fallo técnico; adjudicando en todos los casos a la oferta económica más baja por **PARTIDA**.
- B) Los **LICITANTES** sólo podrán presentar una oferta por **PARTIDA**.
- C) En caso de presentar dos opciones o más, el **LICITANTE** será descalificado en la partida en cuestión.
- D) Si resultare que dos o más proposiciones son solventes técnicamente, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- E) En caso de empate en la cotización (propuesta económica), la adjudicación se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el mismo acto de fallo; el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, solamente en caso de que las propuestas sean iguales en precio, calidad,

especificaciones y tiempo de entrega, se asignara en forma proporcional el monto de la adjudicación a los **LICITANTES** que se encuentren en esta situación.

En caso de que no se hubiera previsto que el fallo se celebre en junta pública y se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, previa licitación por escrito a los licitantes y al órgano interno de control, este se realizará ante su presencia, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes, invalide el acto.

- F) Se revisará que el **LICITANTE** haya considerado en el importe de su propuesta los planteamientos técnicos, y que sus programas de entregas en este aspecto sean económicamente factibles.
- G) Se verificará que los datos básicos solicitados sean congruentes con los precios en vigor a la fecha de presentación de proposiciones.
- H) En igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción de cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen elaborado por el **DICTAMINADOR TÉCNICO** de esta licitación y hecho el análisis económico comparativo, la **CONVOCANTE** procederá a la emisión del fallo y adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la persona o empresa que, de entre los **LICITANTES** reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la asignación se hará **POR PARTIDA**.

13. LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO:

- A) Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones.
- B) Los sobres en que se presenta la oferta no esté cerrado en forma inviolable.
- C) En la revisión cuantitativa o en la cualitativa se detecte la falta de alguno de los documentos, información o requisitos exigidos en las bases de la licitación.

Las propuestas desechadas por haber omitido alguno de los requisitos exigidos, serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos sesenta días contados a partir de la fecha en que se conoce el fallo de la LICITACIÓN.

14. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:

- A. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada en su totalidad (en cada una de las hojas que la componen), incluyendo un juego de copias completo de las bases, catálogo de conceptos, modelo del contrato y la minuta de la junta de aclaraciones firmados en cada una de sus hojas, por el representante legal.
- B. El **LICITANTE** deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más documentos en los términos de estas bases, ya sea en forma total o parcial o su contenido no esté completo.-
- C. Las propuestas técnicas y económicas no contengan la descripción detallada de las especificaciones de los bienes ofertados.
- D. Los bienes que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
- E. Propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la licitación.
- F. No presenten con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.
- G. Hayan cometido hecho ilícito en perjuicio de la **CONVOCANTE**.
- H. No satisfagan los requisitos de forma o fondo determinado en estas bases.
- I. La **CONVOCANTE** encuentre que el **LICITANTE** se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de esta licitación, o por cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- J. El **LICITANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- K. Las proposiciones se presenten en escalas.
- L. No cumplan técnicamente con los requisitos del catálogo de conceptos.
- M. Cuando presenten precios en moneda extranjera.
- N. No cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de la licitación, que afecte la solvencia de la propuesta.

15. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO:

El concurso podrá ser declarado desierto por la **CONVOCANTE**:

- A) Si vencido el plazo de venta ó entrega de las bases de la licitación ningún interesado las adquiriera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura, o si las propuestas presentadas fueran desechadas.
- B) Si las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, oportunidad, calidad y especificaciones técnicas.
- C) Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de esta licitación o sus precios no fueren aceptables.
- D) Si de acuerdo con la investigación de precios realizada, los precios ofertados no fueren aceptables.

16. FALLO DE LA LICITACIÓN: En junta pública se dará a conocer el fallo, en la fecha, hora y lugar señalados por la **CONVOCANTE**, a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieren participado en la etapa de presentación y apertura de proposiciones. (La fecha del fallo deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo).

En el mismo acto la **CONVOCANTE** proporcionará por escrito a los **LICITANTES** la información acerca de las razones por las cuales, en su caso su oferta, no fue elegida.

El **LICITANTE** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de servicios se realicen dentro del citado plazo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. En caso de que exista inconformidad.

Se levantará acta del fallo de la licitación que firmarán los participantes, a quienes se entregará copia.

17. GARANTÍAS:

17.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN: El **LICITANTE** proporcionará como parte de su propuesta económica, una garantía por medio de cheque simple cruzado o con la leyenda “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por Compañía Afianzadora Mexicana

autorizada conforme a derecho, por un importe equivalente a un mínimo del 5% del monto total de su propuesta, antes de I.V.A., a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, (**DOCUMENTO 1**) de la propuesta económica.

Las garantías de seriedad correspondientes a las propuestas que hayan sido aceptadas y que no resulten ganadoras de la licitación serán devueltas quince días hábiles después del acto de fallo.

La garantía de seriedad del **LICITANTE** al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta una vez que éste haya firmado el contrato correspondiente y entregado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en beneficio del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, cuando el **PROVEEDOR** por causas imputables a él mismo, no sostenga las condiciones de su oferta o no cumpla en tiempo y forma con la firma del contrato derivado de la presente licitación.

17.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana autorizada, a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, por el 10% (diez por ciento) del monto del pedido-contrato para garantizar su cumplimiento, sin considerar el I.V.A.- (**ANEXO NUM. 13**).

La entrega de la garantía será en el Departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Blvd Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo; deberá tener una vigencia de doce meses para todas las partidas y será liberada mediante escrito de la convocante teniéndose como requisito el contar con el finiquito del contrato.

Al momento de recibir modificaciones a los contratos adjudicados, el **PROVEEDOR** deberá presentar el endoso de la fianza de acuerdo a las disposiciones legales inherentes.- (**ANEXO NUM. 14**).

La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

17.3 GARANTÍA DEL ANTICIPO:

De ser el caso, el **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, como garantía del anticipo por la totalidad de su monto, (I.V.A. incluido), en la misma moneda en la que se otorga el anticipo. (NO APLICA).

17.4 GARANTÍA DEL FABRICANTE:

El **PROVEEDOR** deberá entregar a LA **CONVOCANTE** la garantía del fabricante, en el momento que sean recibidos los bienes que suministre.

17.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

Concluida la entrega de los bienes, no obstante su recepción formal, el **PROVEEDOR** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualesquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en la **LEY**, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía de los bienes deberá ser manifestado por escrito por el **LICITANTE**, misma que deberá corresponder a doce (12) meses como mínimo y lo deberá incluir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica y económica”, **(DOCUMENTO NUM: 9), (ANEXO NUM. 5)**.

18 CONTRATO:

18.1 FIRMA DEL CONTRATO: El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por el **CONVOCANTE (ANEXO NÚM: 8)** y deberá formalizarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del fallo en el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685 -3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Si la empresa adjudicataria no firma el contrato dentro del plazo señalado, perderá a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, la garantía otorgada y el **CONVOCANTE** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 59 de la **LEY**, y así sucesivamente; en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento.

18.2 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: El **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar dentro de su vigencia, los contratos adjudicados que se deriven de esta licitación, en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de una nueva licitación siempre y cuando no se modifiquen en total más del 30% del monto o cantidad de los conceptos originalmente establecidos en el catálogo de conceptos. Dichas modificaciones procederán siempre y cuando el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre el **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR**.

Si el **PROVEEDOR**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, el **CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al diez por ciento con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

18.3 RESCISIÓN DE CONTRATO: En caso de que exista incumplimiento de obligaciones de entrega, imputables al (los) **PROVEEDOR** (es), además de las penas convencionales, el “**CONVOCANTE**” podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento y/o las que señale la Ley de la materia, sin derecho a reclamo alguno por el (los) **PROVEEDOR** (es) sobre las cantidades pendientes de pagar.

19. PENAS CONVENCIONALES: Para el caso en que el **PROVEEDOR** no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el 5 al millar por cada día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados, sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento. Esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del **PROVEEDOR** a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga el **PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y su importe no será recuperable bajo ninguna circunstancia.

La sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los bienes, excepto cuando el motivo se deba a caso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del proveedor o fabricante debidamente comprobados.

20. CONDICIONES:

El **CONVOCANTE** y los **LICITANTES** aceptan que para la presentación de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

- A) Los anexos técnicos y folletos, cuando hubieran sido solicitados en el catálogo de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados por una traducción simple al español.
- B) Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos y con número y letra en precios unitarios firmes (fijos). Cuando exista una discrepancia entre la cantidad con número y la cantidad con letra la que se tomará en cuenta será la cantidad con letra para efectos legales; (**DOCUMENTO N° 1-E**), de la propuesta económica, (**ANEXO NUM. 1-B**).

- C) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas (técnica y económica) presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas o modificadas;
- D) El **LICITANTE** deberá declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos del **Artículo 73 de la LEY, DOCUMENTO 4** (agregar este documento en el sobre de la propuesta técnicas y económica).- (**ANEXO NÚM. 3**).
- E) Los **LICITANTES** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:
- a. Que las condiciones y el grado de dificultad del suministro y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a título enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la responsabilidad de los **LICITANTES** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, maniobras, fletes, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PROVEEDOR**.
 - b. El **CONVOCANTE** será el responsable directo de la recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control de los bienes.
 - c. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PROVEEDOR** a excepción del I.V.A., que será pagado por el **CONVOCANTE**.
 - d. Patentes, marcas y derechos de autor: los **LICITANTES** a quienes se les adjudique el contrato, asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a (nombre del **CONVOCANTE**), infrinjan derechos a la propiedad intelectual y la Ley de Fomento y de Protección de la Propiedad Industrial.
 - e. Si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con letra seguirá siendo el precio válido para efectos comparativos.
 - f. El **PROVEEDOR** acepta en su caso toda la responsabilidad por el comercio de estos bienes y sus equipos, ante el **CONVOCANTE** o cualquier otra autoridad competente para el caso.
 - g. Gastos de la licitación: el **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta el Servicio

Médico de los Trabajadores de la Educación no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

Experiencia y capacidad técnica.- El **LICITANTE** deberá contar con experiencia suficiente en el ramo del suministro de los bienes requeridos así como el personal y capacidad técnica para, en su caso; prestar el servicio y mantenimiento que se le requiera relacionado con los bienes que suministre.

21 MUESTRAS:

21.1 MUESTRA FÍSICA: En las partidas que se señale en el catálogo de conceptos, El **LICITANTE** deberá presentar la(s) muestra(s) física(s), que reúna las especificaciones y requisitos solicitados por La **CONVOCANTE**.

En las partidas en las que se solicite muestra deberán estar identificadas con una etiqueta auto-adherible que indique el nombre del PROVEEDOR, número de licitación, y número y descripción de la partida cotizada.

FECHA, HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS: Deberán ser entregadas en el día y hora de entrega de las propuestas, en el salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos # 3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40).

En el entendido de que la omisión de la presentación de la muestra física solicitada, será motivo de descalificación y desechamiento de su propuesta en la partida correspondiente.

22.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO"

LOS DOCUMENTOS ESTRICAMENTE NECESARIOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

- 22.1** ACTA CONSTITUTIVA, SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES.
- 22.2** PODER NOTARIADO A FAVOR DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO.
- 22.3** IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

EN EL **ANEXO NUM: 10.-** Modelo en el que se relacionan los documentos que deberán presentar los participantes en el concurso y se utilizará como constancia de recepción de la entrega que haga el **LICITANTE** ante en el acto de presentación y

apertura de proposiciones; siendo responsabilidad del **LICITANTE** su exhaustiva revisión contra el contenido de estas bases. La omisión de la entrega del **ANEXO NUM: 10**, por parte del participante no será motivo de descalificación.

TOTAL DE PARTIDAS: 288

NOTA IMPORTANTE:

El período que cubre la presente licitación es de 12 meses a partir del 1 de enero de 2014.

Para las partidas 42, 43, 32, 55 y 50 del Anexo 1 productos de limpieza a quien se le sean adjudicadas dichas partidas deberán proporcionar a comodato el despachador del producto.

| Partida | Cantidad de productos a comodato |
|----------------|---|
| 42 | 119 despachadores master jr |
| 43 | 18 despachadores master King |
| 32 | 164 despachadores |
| 55 | 54 porta rollos |
| 50 | 119 despachador toalla inter doblada |

Anexo Núm. 1
PRODUCTOS DE LIMPIEZA

| PARTIDA | DESCRIPCION | PRESENTACIÓN | CANTIDAD A LICITAR | REQUIERE MUESTRA |
|---------|--|--------------|--------------------|------------------|
| 1 | ACEITE PARA PISO | GALON | 25 | SI |
| 2 | ACIDO MURIATICO | GALON | 80 | SI |
| 3 | AROMATIZANTE EN AEROSOL | BOTE | 900 | NO |
| 4 | ATOMIZADOR USO RUDO COMPLETO | BOTE | 200 | SI |
| 5 | BOLSA DE CAMISETA GRANDE | KILO | 1500 | NO |
| 6 | BOLSA DE PLASTICO 10 X 25 | KILO | 100 | NO |
| 7 | BOLSA DE PLASTICO 5 X 12 | KILO | 60 | NO |
| 8 | BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 50 X 70 CMS | KILO | 1500 | NO |
| 9 | BOLSA PARA BASURA NEGRA 70 X 50 CMS | KILO | 1800 | NO |
| 10 | BOLSA PARA BASURA NEGRA 70 X 90 CMS | KILO | 2100 | NO |
| 11 | BOLSA PARA BASURA NEGRA 90 X 1.20 MTS | KILO | 2100 | NO |
| 12 | BOTE PARA BASURA CON TAPA DE 18 LTS. | PIEZA | 25 | NO |
| 13 | CEPILLO CERDA DURA MANGO LARGO DE PLASTICO | PIEZA | 25 | NO |
| 14 | CEPILLO DE IXTLE DE 14PUL. X 1.80 MTS | PIEZA | 360 | NO |
| 15 | CEPILLO PARA SANITARIO | PIEZA | 60 | SI |
| 16 | CESTO PARA BASURA DE PLASTICO NEGRO (OFICINA) | PIEZA | 60 | SI |
| 17 | COLOR PORRON DE 20 LTS. | LITROS | 720 | SI |
| 18 | CUBETA DE PLASTICO No. 14 | PIEZA | 60 | SI |
| 19 | DESODORANTE PARA DESPACHADOR WEISE | PIEZA | 20 | NO |
| 20 | DETERGENTE ARIEL BOLSA DE 3 KG. VERDE DE BAJA ESPUMA | BOLSA | 480 | NO |
| 21 | DETERGENTE EN POLVO DE 9 KG. | BOLSA | 600 | NO |
| 22 | DETERGENTE LIQUIDO PARA TRASTES | GALON | 240 | SI |
| 23 | ESCOBA PEÑOLERA | PIEZA | 600 | SI |
| 24 | FABULOSO LIMPIADOR PARA PISO PORRON DE 20 LTS. | LITROS | 600 | SI |
| 25 | FIBRA DE ALAMBRE | PIEZA | 480 | SI |
| 26 | FIBRA NEGRA | PIEZA | 360 | SI |
| 27 | FIBRA VERDE CON 3 PIEZAS | PAQUETE | 660 | SI |
| 28 | FRANELA POR METROS BLANCA O GRIS | METRO | 720 | NO |
| 29 | GUANTES PARA USO RUDO | PIEZA | 1680 | SI |
| 30 | INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN | BOTE | 75 | NO |
| 31 | JABON HOTELERO ROSA VENUS | PIEZA | 28800 | NO |
| 32 | JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS | GALON | 400 | SI |
| 33 | JABON ZOTE DE BARRA 200 GRMS | PIEZA | 18000 | NO |
| 34 | KLEENEX CAJA CON 100 PAÑUELOS DESECHABLES | PIEZA | 2500 | NO |
| 35 | LIMPIA VIDRIOS CON MANGO DE PALO Y GOMA DE | PIEZA | 50 | SI |

| | 14 PUL. | | | |
|----|--|---------|-------|----|
| 36 | LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO GALON | GALON | 50 | SI |
| 37 | DESENGRASANTE LIQUIDO ROJO | GALON | 50 | SI |
| 38 | LYSOL ANTIBACTERIAL AEROSOL | PIEZA | 90 | NO |
| 39 | MOP COMPLETO DE 90 CMS. | PIEZA | 10 | NO |
| 40 | NEUTRALIZANTE DE AROMAS PORRON CON 20 LTS. | PORRON | 340 | SI |
| 41 | PAPEL HIGIENICO PAQUETE CON 4 ROLLOS | PIEZA | 3480 | SI |
| 42 | PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL MASTER JR. | PIEZA | 13680 | SI |
| 43 | PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL MASTER KING | PIEZA | 600 | SI |
| 44 | PASTILLA PARA WC WIESE | PIEZA | 3600 | SI |
| 45 | PASTILLA DE CLORO | PIEZA | 1000 | SI |
| 46 | PINOL LIMPIADOR LIQUIDI PORRON DE 20 LTS. | PORRON | 120 | SI |
| 47 | PLEDGE LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL | PIEZA | 720 | NO |
| 48 | RECOJEDOR DE LAMINA | PIEZA | 30 | SI |
| 49 | REPUESTO PARA MOP DE 90 CMS. | PIEZA | 10 | NO |
| 50 | TOALLA INTERDOBLADA SANITA PAQUETE CON 100 | PAQUETE | 10560 | SI |
| 51 | SARRICIDA GALON | GALON | 160 | SI |
| 52 | SPRAY FIJADOR | PIEZA | 15 | NO |
| 53 | SUAVITEL PORRON DE LITROS | PORRON | 78 | SI |
| 54 | TELA ABSORBENTE PARA LIMPIAR PAQUETE C/3 TELAS | PAQUETE | 900 | SI |
| 55 | TOALLA EN ROLLO PARA MANOS | PIEZA | 2400 | SI |
| 56 | TRAPEADOR DE ALGODÓN | PIEZA | 700 | SI |
| 57 | VASO CONICO DESECHABLE PAQ. C/250 VASOS | PIEZA | 1200 | NO |

Anexo Núm. 1
PRODUCTOS DE OFICINA

| PARTIDA | DESCRIPCION | PRESENTACIÓN | CANTIDAD A LICITAR | REQUIERE MUESTRA |
|---------|--|--------------|--------------------|------------------|
| 58 | AIRE COMPRIMIDO | PIEZA | 25 | NO |
| 59 | BANDERITAS POST-IT | PIEZA | 200 | NO |
| 60 | BICOLOR | PIEZA | 300 | NO |
| 61 | BLOCK DE TAQUIGRAFIA | PIEZA | 100 | NO |
| 62 | BORRADOR PARA PINTARRON | PIEZA | 10 | NO |
| 63 | BORRADOR DE MIGAION | PIEZA | 200 | NO |
| 64 | BROCHE KAIMAN PAQUETE CON 100 | PAQUETE | 10 | NO |
| 65 | BROCHE BACO No. 8 | CAJA | 300 | NO |
| 66 | CAJA DE ARCHIVO T/CARTA DE PLASTICO CON TAPA | PIEZA | 1000 | NO |
| 67 | CAJA DE ARCHIVO T/ OFICIO DE PLASTICO CON TAPA | PIEZA | 200 | NO |
| 68 | CALCULADORA DE 12 DIGITOS | PIEZA | 15 | NO |
| 69 | CARPETA DE 3 AROS T/CARTA DE 1/2" | PIEZA | 50 | NO |
| 70 | CARPETA DE 3 AROS T/CARTA DE 1" | PIEZA | 100 | NO |
| 71 | CARPETA DE 3 AROS T/CARTA DE 2 | PIEZA | 60 | NO |
| 72 | CARPETA DE 3 AROS T/ CARTA DE 3 | PIEZA | 120 | NO |
| 73 | CARPETA DE 3 AROS T/CARTA DE 4 | PIEZA | 40 | NO |
| 74 | CARPETA DE 3 AROS T7CARTA DE 5 | PIEZA | 50 | NO |
| 75 | CARTUCHO PARA FAX BROTHER PC 501 | PIEZA | 10 | NO |
| 76 | CARTUCHO PARA FAX BROTHER PC 401 | PIEZA | 2 | NO |
| 77 | CARTULINA BRISTOL AMARILLA DE 200 GRAMOS | PIEZA | 400 | NO |
| 78 | CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA PAQUETE CON 100 HOJAS | PAQUETE | 50 | NO |
| 79 | CHINCHES T/ ESTANDAR DE COLORES CABEZA PLASTICA CAJA CON 100 | CAJITA | 20 | NO |
| 80 | CILINDRO FOTO RECEPTOR XEROX 013R00589 WORD CENTER | PIEZA | 2 | NO |
| 81 | CILINDRO FOTO RECEPTOR XEROX 013R00623 WORD CENTER 4150 | PIEZA | 5 | NO |
| 82 | CINTA ADHESIVA DE 2" X 60 M. TRANSPARENTE | PIEZA | 400 | NO |
| 83 | CINTA CANELA 48 MM. DE 100 MTS. PAQUETE CON 6 | PAQUETE | 40 | NO |
| 84 | CINTA DATAPAC 013 | PIEZA | 5 | NO |
| 85 | CINTA DATAPAC 050 | PIEZA | 10 | NO |
| 86 | CINTA DATAPAC 065 | PIEZA | 10 | NO |
| 87 | CINTA DATAPAC 089 | PIEZA | 10 | NO |
| 88 | CINTA DATAPAC 124 | PIEZA | 120 | NO |
| 89 | CINTA DATAPAC 080 | PIEZA | 30 | NO |
| 90 | CINTA KORES 177 | PIEZA | 10 | NO |
| 91 | CINTA KORES 184 PARA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI ET 2200 | PIEZA | 3 | NO |

| | | | | |
|-----|--|---------|-----|----|
| 92 | CINTA KORES PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELEC. OLIMPIA ES70183 | PIEZA | 2 | NO |
| 93 | CINTA MASKINTAPE 110 PARA CUBRIR 4.8 X 50 CM. | PIEZA | 80 | NO |
| 94 | CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELEC. BROTHER AX 10 | PIEZA | 3 | NO |
| 95 | CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI NO. 123 | PIEZA | 20 | NO |
| 96 | CINTA RC700 STAR | PIEZA | 120 | NO |
| 97 | CLIP JUMBO C/100 | CAJA | 150 | NO |
| 98 | CLIP ESTANDAR No. 3 C/100 | CAJA | 60 | NO |
| 99 | CLIP ESTANDAR No. 1 C/100 | CAJA | 200 | NO |
| 100 | CLIP ESTANDAR No. 2 C/100 | CAJA | 300 | NO |
| 101 | CLIP GIGANTE MARIPOSA NO. 1 C/ 12 | CAJA | 150 | NO |
| 102 | CLIP PRESION DE 1" NEGRO | PIEZA | 240 | NO |
| 103 | CLIP PRESION DE 1.5" NEGRO | PIEZA | 120 | NO |
| 104 | CLIP PRESION DE 2" NEGRO | PIEZA | 48 | NO |
| 105 | COJIN ENTINTADOR No. 2 85 X 11 CMS. ESTUCHE METALICO | PIEZA | 10 | NO |
| 106 | COLORES DE CERA CAJA CON 12 | CAJA | 10 | NO |
| 107 | COLORES DE MADERA CAJA CON 12 | CAJA | 10 | NO |
| 108 | CORRECTOR KORES P7MAQUINA DE ESCRIBIR SMITH CORONA | PIEZA | 5 | NO |
| 109 | CORRECTOR LIQUIDO BROCHA 094 | PIEZA | 100 | NO |
| 110 | CORRECTOR LIQUIDO EN PLUMA | PIEZA | 300 | NO |
| 111 | CUADERNO PROFECIONAL CON 100 HOJAS RAYADO | PIEZA | 120 | NO |
| 112 | CUBIERTA GBC PLASTICO COLOR NEGRO T/CARTA PAQ. CON 100 | PAQUETE | 10 | NO |
| 113 | CUBIERTA GBC PLASTICO TRANSPARENTE T7CARTA PAQ. CON 100 | PAQUETE | 10 | NO |
| 114 | CUBO POST-IT | PIEZA | 450 | NO |
| 115 | CUENTA FACIL | PIEZA | 50 | NO |
| 116 | CUTTER EXACTO ACERO Y PLASTICO 9 MM. | PIEZA | 60 | NO |
| 117 | DIARIO DE ACTAS FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS | PIEZA | 20 | NO |
| 118 | DIARIO FORMA FRANCESA PASTA DURA 16 X 21.5CMS. CON 192 | PIEZA | 200 | NO |
| 119 | DISCO CD 48 X PARA RAYOS X TORRE CON 50 | TORRE | 300 | NO |
| 120 | DISCOS CDR 52 X 700 MB 80 MIN TORRE CON 50 | TORRE | 60 | NO |
| 121 | DISCOS DVDR 47 GB TORRE CON 50 | TORRE | 30 | NO |
| 122 | ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE GOLPE CAP. 45 HOJAS | PIEZA | 30 | NO |
| 123 | ESPIRALES DE PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1" PAQ. C/25 | PAQUETE | 4 | NO |
| 124 | ESPIRALES DE PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1/2" PAQ. C/25 | PAQUETE | 10 | NO |
| 125 | ESPIRALES DE PLASTICO DE 38 ARILLOS DE 1/4" PAQ. C/25 | PAQUETE | 4 | NO |
| 126 | ESPUMA LIMPIADORA ESPECIAL PARA TECLADO | PIEZA | 10 | NO |

| | | | | |
|-----|--|---------|------|----|
| 127 | ETIQUETA AVERY No. 6576 | PAQUETE | 5 | NO |
| 128 | ETIQUETAS EN ROLLO TRACK GS DIFERENTES COLORES | PAQUETE | 20 | NO |
| 129 | ETIQUETA JANEL No. 25 | PAQUETE | 30 | NO |
| 130 | ETIQUETA AVERY 4013 | PAQUETE | 8 | NO |
| 131 | ETIQUETAS AVERY 5160 | PAQUETE | 10 | NO |
| 132 | ETIQUETAS AVERY 5161 | PAQUETE | 10 | NO |
| 133 | ETIQUETAS AVERY 5163 | PAQUETE | 5 | NO |
| 134 | ETIQUETAS AVERY 5267 | PAQUETE | 5 | NO |
| 135 | ETIQUETAS JANEL No. 20 | PAQUETE | 10 | NO |
| 136 | FOLDER T/CARTA CELESTE CAJA CON 100 | CAJA | 50 | NO |
| 137 | FOLDER T/CARTA VERDE CLARO CAJA CON 100 | CAJA | 16 | NO |
| 138 | FOLDER T/CARTA AZUL CAJA CON 100 | CAJA | 10 | NO |
| 139 | FODER T/CARTA AZUL REY HOT COLOR CAJA CON 100 | CAJA | 30 | NO |
| 140 | FOLDER T7CARTA BEIGE CAJA CON 100 | CAJA | 400 | NO |
| 141 | FOLDER T/CARTA ROSA CAJA CON 100 | CAJA | 40 | NO |
| 142 | FOLDER T/OFICIO ROSA CAJA CON 100 | CAJA | 10 | NO |
| 143 | FOLDER T/OFICIO VERDE CAJA CON 100 | CAJA | 10 | NO |
| 144 | FOLDER T/ OFICIO AZUL CAJA CON 100 | CAJA | 5 | NO |
| 145 | FOLDER T/OFICIO BEIGE CAJA CON 100 | CAJA | 70 | NO |
| 146 | FOLDER T/CARTA LILA CAJA CON 100 | CAJA | 10 | NO |
| 147 | FOLDER T/CARTA NARANJA | CAJA | 10 | NO |
| 148 | FOLDER T7CARTA ROJO CAJA CON 100 | CAJA | 15 | NO |
| 149 | FOLDER T/CARTA VERDE OSCURO CAJA CON 100 | CAJA | 10 | NO |
| 150 | FOLIADOR DE 7 DIJITOS | PIEZA | 2 | NO |
| 151 | GRAPAS ESTANDAR PILOT CAJA CON 1000 | CAJA | 400 | NO |
| 152 | GRAPAS ESKEBRA 23/15 S CAJA CON 1000 | CAJA | 12 | NO |
| 153 | HOJAS DE COLORES T7CARTA PAQUETE CON 500 | PAQUETE | 7 | NO |
| 154 | HOJA AUTOCOPIANTE ORIGINAL BLANCA T/CARTA PAQ. 500 | PAQUETE | 400 | NO |
| 155 | HOJA AUTOCOPIANTE INTERMEDIA AMARILLO T/CARTA PAQ. 500 | PAQUETE | 200 | NO |
| 156 | HOJA AUTOCOPIANTE FINAL VERDE T/CARTA PAQ. /500 | PAQUETE | 400 | NO |
| 157 | HOJA DE MAQUINA T/CARTA BLANCO PAQ. /500 | PAQUETE | 7200 | NO |
| 158 | HOJA DE MAQUINA T/OFICIO BLANCO PAQ. /500 | PAQUETE | 1740 | NO |
| 159 | HOJA DE PAPEL OPALINA BEIGE T/CARTA PAQ. CON 100 | PAQUETE | 25 | NO |
| 160 | HOJA DE PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA PAQ. CON 100 | PAQUETE | 300 | NO |
| 161 | HOJA DE PAPEL STOCK FORMA CONTINUA UN TANTO 9.5 X 11 | CAJA | 6 | NO |
| 162 | HOLOGRAMAS 562757-003 | PAQUETE | 50 | NO |
| 163 | LAPICERO 5MM | PIEZA | 50 | NO |
| 164 | LAPIZ DE GRAFITO CON BORRADOR | PIEZA | 2500 | NO |
| 165 | LIBRETA ESPIRAL FORMA FRANCESA C/100 HOJAS RAYADA | PIEZA | 100 | NO |

| | | | | |
|-----|--|---------|------|----|
| 166 | LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 16X21.5 CMS. | PIEZA | 150 | NO |
| 167 | LIGAS DE HULE No. 18 | CAJA | 120 | NO |
| 168 | LIMPIADOR DE PANTALLA DE 250 MIL. | PIEZA | 25 | NO |
| 169 | LIMPIADOR DE CIRCUITOS 454 GRS. | PIEZA | 50 | NO |
| 170 | MARCADOR DE CERA TIPO DIXON PHANO | PIEZA | 50 | NO |
| 171 | MARCADOR PARA PINTARRON BLANCO | PIEZA | 100 | NO |
| 172 | MARCADOR PERMANENTE SHARPI ROJO PUTO FINO | PIEZA | 200 | NO |
| 173 | MARCADOR PERMANENTE SHARPI AZUL PUNTO FINO | PIEZA | 200 | NO |
| 174 | MARCADOR PERMANENTE SHARPI NEGRO PUNTO FINO | PIEZA | 500 | NO |
| 175 | MARCADOE PERMANENTE ESTERBOOK GRUESO PUNTA CINCEL | PIEZA | 500 | NO |
| 176 | MARCATEXTOS DELGADO VISION JR. | PIEZA | 240 | NO |
| 177 | MARCATEXTOS GRUESO FLOURECENTE PUNTA CINCEL | PIEZA | 700 | NO |
| 178 | MEMORIA DATA TRAVELER USB 4GB CON TAPA | PIEZA | 60 | NO |
| 179 | MICA TERMICA 5MM. T/CARTA CAJA CON 100 | CAJA | 5 | NO |
| 180 | MICA SELLADA TRES LADOS T/MEDIA CARTA | PIEZA | 50 | NO |
| 181 | NAVAJA DE ACERO REPUESTO P/CUTTER DE 9MM | PAQUETE | 10 | NO |
| 182 | ORGANIZADOR GIRATORIO PARA ESCRITORIO JUMBO | PIEZA | 16 | NO |
| 183 | PAPEL CARBON T/CARTA PAQUETE CON 100 | PAQUETE | 20 | NO |
| 184 | PAPEL STOCK FORMA CONTINUA DOS TANTOS 9.5 X 11 | CAJA | 6 | NO |
| 185 | PEGAMENTO TOP | PIEZA | 80 | NO |
| 186 | PEGAMENTO ROJO PARA ENCUADERNACION | PIEZA | 20 | NO |
| 187 | PELICULA PARA FAX BROTHER PC 401 | PIEZA | 5 | NO |
| 188 | PELICULA PARA FAX BROTHER PC 501 | PIEZA | 5 | NO |
| 189 | PELICULA PARA FAX SHARP UX P100 P200 | PIEZA | 2 | NO |
| 190 | PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS PARA BROCHE BACO No. 8 | PIEZA | 50 | NO |
| 191 | PERFORA DORA DE 3 ORIFICIOS | PIEZA | 25 | NO |
| 192 | PERFORADORA DE FIERRO PARA USO RUDO DE 2 ORIFICIOS | PIEZA | 10 | NO |
| 193 | PERFORADORA DE FIERRO USO RUDO DE 3 ORIFICIOS | PIEZA | 10 | NO |
| 194 | PILA DOBLE AA | PIEZA | 200 | NO |
| 195 | PILA TRIPLE AAA | PIEZA | 100 | NO |
| 196 | PILA C | PIEZA | 50 | NO |
| 197 | PILA D | PIEZA | 35 | NO |
| 198 | PILA ALCALINA 9V | PIEZA | 30 | NO |
| 199 | PILA ALCALINA 2032 3V | PIEZA | 50 | NO |
| 200 | PISTOLA DESPACHADORA PARA CINTA DE 2" | PIEZA | 3 | NO |
| 201 | PIZARRON BLANCO DE 60X90 | PIEZA | 3 | NO |
| 202 | PIZARRON DE CORCHO MEDIANO 90X 120 | PIEZA | 3 | NO |
| 203 | PLUMA DE GEL TINTA NEGRA | PIEZA | 1000 | NO |
| 204 | PLUMA DE GEL TINTA AZUL | PIEZA | 500 | NO |
| 205 | PLUMA DE GEL TINTA ROJA | PIEZA | 250 | NO |

| | | | | |
|-----|--|---------|------|----|
| 206 | PLUMA BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA NEGRA | PIEZA | 3000 | NO |
| 207 | PLUMA BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA AZUL | PIEZA | 1400 | NO |
| 208 | PLUMA BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA ROJA | PIEZA | 240 | NO |
| 209 | PLUMA BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA VERDE | PIEZA | 240 | NO |
| 210 | PORTA PAPELES DE TRES NIVELES PLASTICO | PIEZA | 25 | NO |
| 211 | PRITT LAPIZ ADHESIVO DE 40 GRS. | PIEZA | 1500 | NO |
| 212 | PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA CAJA . C/100 | CAJA | 80 | NO |
| 213 | PUNTILLA PARA LAPICERO CAJA CON 10 | CAJA | 10 | NO |
| 214 | REFUERZO PARA HOJAS PERFORADAS ENCARPETABLES | PAQUETE | 20 | NO |
| 215 | REGISTRADOR PRINTAFORM T/CARTA CAJA CON 20 | CAJA | 100 | NO |
| 216 | REGLA METALICA 30 CMS | PIEZA | 70 | NO |
| 217 | RIBBON KIT 552854-506 | PIEZA | 50 | NO |
| 218 | ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRADORA ORIGINAL Y COPIA 76X76 | PIEZA | 5400 | NO |
| 219 | ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRADOR ORIGINAL Y 2 COPIA 76X76 | PIEZA | 3600 | NO |
| 220 | ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRADORA SOLO ORIGINAL 76X76 | PIEZA | 400 | NO |
| 221 | ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA FAX BROTHER 275 | PIEZA | 10 | NO |
| 222 | ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA REGISTRADORA 79X80 CMS | PIEZA | 20 | NO |
| 223 | ROLLO PARA SUMADORA 1190 | PIEZA | 120 | NO |
| 224 | ROLLO PARA FAX PCM 25.5 X 30 | PIEZA | 6 | NO |
| 225 | SACAGRAPAS TIPO PLUMA | PIEZA | 36 | NO |
| 226 | SACAGRAPAS TIPO UÑA | PIEZA | 40 | NO |
| 227 | SACAPUNTAS DE PLASTICO INDIVIDUAL | PIEZA | 50 | NO |
| 228 | SEPARADORES DE PLASTICO PAQ. C/12 | PAQUETE | 100 | NO |
| 229 | SOBRE BOLSA AMARILLO 8X16.5CMS. (TIPO NOMINA) | PIEZA | 100 | NO |
| 230 | SOBRE BOLSA AMARILLO MEDIA CARTA CAJA CON 500 | CAJA | 6 | NO |
| 231 | SOBRE BOLSA BLANCO T/CARTA CAJA CON 500 | CAJA | 2 | NO |
| 232 | SOBRE BOLSA BON PARA CD/DVD PAQ. CON 50 | PAQUETE | 250 | NO |
| 233 | SOBRE BOLSA MANILA PARA RADIOGRAFIA 40X50 CAJA CON 250 | CAJA | 20 | NO |
| 234 | SOBRE BOLSA MANILA T/CARTA CAJA CON 500 | CAJA | 22 | NO |
| 235 | SOBRE BOLSA MANILA T/MINISTRO CAJA CON 500 | CAJA | 10 | NO |
| 236 | SOBRE BOLSA MANILA T/OFICIO CAJA CON 500 | CAJA | 15 | NO |
| 237 | SOBRE PARA CORRESPONDENCIA T/CARTA CAJA CON 500 | CAJA | 10 | NO |
| 238 | SOBRE PARA CORRESPONDENCIA T/OFICIO CAJA CON 500 | CAJA | 10 | NO |
| 239 | SUMADORA ELECTRICA DE 12 DIGITOS DE ROLLO 1190 | PIEZA | 10 | NO |
| 240 | TARJETA BLANCA 5"X8" PAQUETE CON 100 | PAQUETE | 20 | NO |
| 241 | TARJETA DE PVC PAQUETE CON 100 | PAQUETE | 100 | NO |
| 242 | TIJERA MANGO DE PLASTICO | PIEZA | 100 | NO |
| 243 | TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO | PIEZA | 10 | NO |
| 244 | TINTA PARA SELLOS COLOR ROJO | PIEZA | 10 | NO |

| | | | | |
|-----|---|---------|-----|----|
| 245 | TOALLITAS HUMEDAS PARA LIMPIAR MONITORES CON 50 | PAQUETE | 25 | NO |
| 246 | TONER SAMSUNG 2010 | PIEZA | 7 | NO |
| 247 | TONER CANON 104 | PIEZA | 60 | NO |
| 248 | TONER CANON 128 | PIEZA | 10 | NO |
| 249 | TONER CANON E40 PARA SERIES 920 | PIEZA | 12 | NO |
| 250 | TONER HP LASER JET 90X ALTO RENDIMIENTO | PIEZA | 35 | NO |
| 251 | TONER HP LASER JET 78A | PIEZA | 400 | NO |
| 252 | TONER HP LASER JET 64A | PIEZA | 60 | NO |
| 253 | TONER HP LASER JET 05A | PIEZA | 100 | NO |
| 254 | TONER HP LASER JET 11A | PIEZA | 4 | NO |
| 255 | TONER HP LASER JET 12A | PIEZA | 400 | NO |
| 256 | TONER HP LASER JET 13A | PIEZA | 25 | NO |
| 257 | TONER HP LASER JET 15A | PIEZA | 250 | NO |
| 258 | TONER HP LASER JET 24A | PIEZA | 10 | NO |
| 259 | TONER HP LASER JET 35A | PIEZA | 70 | NO |
| 260 | TONER HP LASER JET 36A | PIEZA | 100 | NO |
| 261 | TONER HP LASER JET 49A | PIEZA | 50 | NO |
| 262 | TONER HP LASER JET 51A | PIEZA | 4 | NO |
| 263 | TONER HP LASER JET 53A | PIEZA | 25 | NO |
| 264 | TONER HP LASER JET 92A | PIEZA | 10 | NO |
| 265 | TONER HP LASER JET 96A | PIEZA | 5 | NO |
| 266 | TONER HP LASER JET CB 540A NEGRO | PIEZA | 9 | NO |
| 267 | TONER HP LASER JET CB 541A CYAN | PIEZA | 9 | NO |
| 268 | TONER HP LASER JET CB 542A YELLOW | PIEZA | 9 | NO |
| 269 | TONER HP LASER JET CB 543A MAGENTE | PIEZA | 9 | NO |
| 270 | TONER HP LASER JET CE 310A NEGRO | PIEZA | 16 | NO |
| 271 | TONER HP LASER JET CE 311A CYAN | PIEZA | 16 | NO |
| 272 | TONER HP LASER JET CE 312 YELLOW | PIEZA | 16 | NO |
| 273 | TONER HP LASER JET CE 313 MAGENTE | PIEZA | 16 | NO |
| 274 | TONER HP LASER JET Q2670A NEGRO | PIEZA | 3 | NO |
| 275 | TONER HP LASER JET Q2681A CYAN | PIEZA | 3 | NO |
| 276 | TONER HP LASER JET Q2682A YELLOW | PIEZA | 3 | NO |
| 277 | TONER HP LASER JET Q2683A MAGENTA | PIEZA | 3 | NO |
| 278 | TONER CANON NP 7130 | PIEZA | 7 | NO |
| 279 | TONER XEROX 006R1182 MULTI FUNCIONAL WORD CENTER M123 | PIEZA | 6 | NO |
| 280 | TONER XEROX 006R01276 WORD CENTER 4150 | PIEZA | 7 | NO |
| 281 | TONER XEROX 006R00914 WORD CENTER | PIEZA | 7 | NO |
| 282 | TONER SAMSUNG 101 | PIEZA | 12 | NO |
| 283 | TONER HP LASER JET 90A | PIEZA | 10 | NO |
| 284 | CARPETA QUINERA DE TRES AROS T/OFICIO DE 3" | PIEZA | 15 | NO |
| 285 | DIARIO FLORETE RAYADO FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS | PIEZA | 20 | NO |

Anexo Núm. 1**FORMATOS**

| PARTIDA | DESCRIPCION | PRESENTACIÓN | CANTIDAD A LICITAR | REQUIERE MUESTRA |
|----------------|--|---------------------|---------------------------|-------------------------|
| 286 | HOJAS MEMBRETADAS T/CARTA | PIEZA | 20000 | NO |
| 287 | RECIBO PARA PAGO DE NOMINA T/CARTA TROQUELADO A LA MITAD | PIEZA | 40000 | NO |
| 288 | ETIQUETA PARA SOLUCIÓN | PIEZA | 30000 | NO |

LICITACIÓN No. _____

PROPUESTA TÉCNICA

| <u>PARTIDA NUM:</u> | <u>DESCRIPCION</u> | <u>PRESENTACION</u> | <u>MARCA</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>FECHA DE ENTREGA</u> |
|-------------------------|--------------------|---------------------|--------------|-----------------|-----------------------------|
| | | | | | |

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO
_____ AL NUMERO _____.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE DEL LICITANTE:

**DOCUMENTO NÚMERO 1-E
ANEXO NUM: 1-B**LICITACIÓN No. **PROPUESTA ECONÓMICA**

| <u>PARTIDA NUM:</u> | <u>DESCRIPCIÓN</u> | <u>PRESENTACIÓN</u> | <u>MARCA</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>PRECIO UNITARIO (NÚMERO Y LETRA)</u> | <u>IMPORTE TOTAL SIN IVA</u> |
|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------|------------------------|--|---|
| | | | | | | |

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO
_____ AL NUMERO _____.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

DOCUMENTO NUM. 3**(ANEXO NUM. 2)*****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)***

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN

SUSCRIBE

_____,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO_____QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y FORMATOS.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 4**(ANEXO NUM. 3)*****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)***

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN

SUSCRIBE

_____,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE
ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN
RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI
REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES
APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES
PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA
PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PUBLICA No. _____.**
(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

FORMATO PARA CARTA PODER
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

BAJO PROTESTA DE
DECIR _____
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)
VERDAD, EN MI CARACTER DE _____
(CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER)
LA EMPRESA
DENOMINADA _____
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)
SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE
FECHA _____ OTORGADO
ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO _____
DE _____
(CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER
REFERIDO)
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO
A: _____
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER)
PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:
ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE
PROPUESTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, EN
RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. _____, QUE TIENE
POR OBJETO _____.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
ACEPTA EL PODER

T E S T I G O S :

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)
A F I A N Z A D O R A



ANEXO 5

A FAVOR DE: SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

PARA GARANTIZAR POR _____,
CON R. F. C., _____, CON DOMICILIO
EN _____,
HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE (10% DEL TOTAL DEL ADEUDO).

EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NUM. _____, DE FECHA _____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN No. _____, CELEBRADA POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38.

ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE DOS (02), AÑOS.

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS. 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO, 95 BIS. 118, 120 Y 128, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

"LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO " EL PRESTADOR " HAYA CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN SE HARA EFECTIVA POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES POR EL ATRASO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A RAZON DEL 5 AL MILLAR POR CADA DIA DE RETRASO QUE TRANSCURRA CALCULADO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN CONSIDERAR ENTREGAS PARCIALES POSTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO SOBRE EL SALDO DE LO NO ENTREGADO DEL CONTRATO.

(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO PARA ENDOSO DE FIANZA)



ANEXO NUM. 6

COMPañIA AFIANZADORA: _____ MARGEN
DE OPERACION: _____

ENDOSO NUM: _____ A
LA FIANZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE
FIANZAS

HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA NUMERO: _____,
DE FECHA _____, QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE
\$ _____

_____, A FAVOR LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, PARA GARANTIZAR
POR: _____,

LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN
LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO SE MODIFICA EN EL IMPORTE, DEBIENDO DECIR: HASTA
POR LA CANTIDAD DE \$ _____,
EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION, SUBSISTIRAN INALTERADOS
LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA.

(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

DOCUMENTO NUM. 8**ANEXO NUM. 7**

(Escrito manifiesto de la calidad de los bienes)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

LICITACIÓN:

No. _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y _____ de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos por un periodo de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a el SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en el departamento de proveeduría SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, sin costo alguno para esta, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al recibo de notificación.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 8**CONTRATO DE COMPRA – VENTA****CONTRATO:** [ANOTAR EL NÚMERO]

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE “LA COMPRADORA”

1. Que con fecha del día ____ de _____ de 2008, fue lanzada la convocatoria de la licitación _____, para la adquisición _____ de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día ____ de _____, el acto de apertura de propuestas técnicas el día ____ de _____ y el acto de apertura de propuestas económicas el ____ de _____ de 2008 a las ____ hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día ____ de _____ de 2008 a las ____ hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada.
2. Expresa “LA VENDEDORA” que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de _____ le ha encomendado el suministro de la adquisición _____, en los términos del fallo y adjudicación de la licitación cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta la adquisición de _____ mencionado en el anexo número Num. 1 de este contrato.

DE “LA VENDEDORA”:

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. _____, con vigencia al ____ de _____ de 2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes _____.

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

CL A U S U L A S

PRIMERA.- “LA VENDEDORA” se obliga por este instrumento a vender a “LA COMPRADORA” _____ que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- “LA VENDEDORA” se obliga a entregar el total de la adquisición de las _____ en _____ días naturales posteriores a la firma del Contrato, en _____, en las cantidades señaladas en el anexo No. 1 de este instrumento. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- “LA VENDEDORA” queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía “LA VENDEDORA” deberá reponer el _____, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- “LA VENDEDORA” cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- “LA VENDEDORA” se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de “LA COMPRADORA”.

DE LAS CONDICIONES

SEPTIMA.- “LA _____ VENDEDORA” entregará _____ según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, adjunto factura por el valor de estos comprobantes a la _____.

OCTAVA.- El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un termino de 60 días naturales el monto total del pedido quincenal, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

DECIMA.- “LA VENDEDORA” se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de “LA VENDEDORA” bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho “precio convenido”.

En ningún caso “LA VENDEDORA” será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra “LA COMPRADORA” por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- “LA COMPRADORA” no otorgará anticipo alguno a “LA VENDEDORA”.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

“LA VENDEDORA” no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

“LA VENDEDORA” ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de “LA COMPRADORA”.

“LA COMPRADORA” no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

Bases, anexos y catálogo de conceptos de la licitación Número: _____, propuesta técnica y propuesta económica, presentados por la “Vendedora”, con motivo de su participación en el proceso de contratación de la citada licitación de la que es objeto este contrato

PERSONALIDAD

EL _____, EN SU CALIDAD DE _____, JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR CARLOS ARIEL MOREIRA VALDES.

EL _____, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO ____/2003 CON VIGENCIA AL _____, ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA _____, CON R.F.C. _____ Y CON DOMICILIO EN _____, EN LA CIUDAD DE _____, CON TEL. (____) _____.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los ____ de _____ de 2008

POR "LA COMPRADORA"

POR "LA VENDEDORA"**REPRESENTANTE LEGAL****TESTIGOS**

DOCUMENTO NUM. 9**(ANEXO NUM. 9)*****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)***

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

Quien suscribe _____,
representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 10

FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL NUMERAL 10.2.1, DE LAS BASES

Nombre de la empresa: _____
 licitación No. _____

| NO | Documentos que debe presentar la empresa: | ¿Lo presenta?: |
|-----|--|----------------|
| | SOBRE TÉCNICO: | |
| | DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS: | |
| 1 | Recibo original y copia simple para cotejo de la compra de las bases con el recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago (Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación. | |
| 2 | Original o copia certificada y Copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila. | |
| 3 | Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. (ANEXO NÚM: 2). | |
| 4 | Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- (ANEXO NÚM: 3). | |
| 5 | 5.1.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila. 5.2.- En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades | |
| 6 | En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (ANEXO NÚM: 4). | |
| 7 | Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta. | |
| 8 | Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia el cual será de doce meses, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 7). | |
| 9 | Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. (ANEXO NÚM: 9). | |
| 10 | Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación; aquellos productos que se encuentren dañados ó en mal estado, para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo. (ANEXO NÚM: 11) | |
| 11 | Escrito firmado por el representante legal del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para su participación en procesos de licitación, dentro ni fuera del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Escrito libre del LICITANTE en hoja membretada) | |
| 1-T | PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados; deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 1) , considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por la convocante en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. (ANEXO NÚM: 1-A) Este anexo no deberá incluir precios. | |

RECIBÍ:
[NOMBRE Y FIRMA]

(Escrito de Carta Garantía)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS
SALTILLO, COAHUILA.

LICITACIÓN:

No. _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y
_____ de la empresa
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento se compromete, bajo protesta de decir verdad, a la reparación en caso de un daño menor, reposición en un plazo máximo de 24 horas o en su caso a la devolución del equipo en caso de daño mayor.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN**
